

442.

Seculares y regulares difundiendo ideas de desconfian-  
za ~~del~~ <sup>no</sup> ~~los~~...: Alasq. acuerdo en entero y deido cumpli-  
miento

Con lo q. se concluyó este Ayuntamiento q. firmaran los  
Señores que componen de q. yo el levet.º certifico

Salazar Melgares y Reynaldos Josef Duranero  
Antonio <sup>Alcalde</sup> ~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~  
Affonso Melgares y Erasim  
Vic. Presente

Por co. Antonio Ferrer  
de Nobles

En la Villa de Caravaca á veinte y dos de Julio de mil ochocientos y trescientos  
cinco y quatro de su tarde se juntaron los Señores D. Alonso Lucas Lucas  
Segundo Alcalde Constitucional, como su Presidente, y demás Individuos Pregida-  
do, y Jurados. Indicio que abajo firmarian, y se procedió á expedir lo sig-  
te  
Por el Señor Presidente se hizo presente á este Ayuntamiento que en la Capital,  
y varios Pueblos se han hecho funciones de gracias por las felicitades de nuestra  
Amada Católica: En este estado se presentó el Sr. D. Josef de Salazar y unal-  
donado, Decente de la Jurisdicción Constitucional por ausencia y encargo al  
Sr. Proprietario D. Joaquín María Sahasero Primer Alcalde Constitucional y  
señó la proposición siguiente

Alcald. Señor, bien conra á V. que por encargo del Sr. D. Joaquín María  
Sahasero, Alcalde primero Constitucional, y Presidente nato de este cuerpo  
se le entregó la Jurisdicción al tiempo de su partida, cuyo encargo ha repetido